

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia. 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales. ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID

De los periódicos de Madrid del día 25 tomamos las siguientes noticias:

—El Sr. García Torres, director de contribuciones, ha remitido á las administraciones provinciales una notable circular explicando sucintamente la idea del gobierno en el percibo de los 15.000.000 de escudos que deben recaudarse por el impuesto personal, y haciendo varias prevenciones para el mejor orden del repartimiento y para evitar toda clase de conflictos y dificultades. La parte dispositiva de esta circular dice así:

1.ª En el momento que reciba esa administracion económica la presente circular, dispondrá, de acuerdo con el gobernador de la provincia, la publicacion por *Boletín* extraordinario, de los decretos, instruccion y reparto insertos en la *Gaceta*, referentes al impuesto personal.

2.ª Circulará al propio tiempo órdenes terminantes á los alcaldes para que en cumplimiento de los artículos 15 al 29 de la instruccion constituyan las Juntas repartidoras y procedan estas á exigir á los contribuyentes la presentacion de las declaraciones de haberes y á las demás operaciones que han de preceder á los repartos individuales.

3.ª Simultáneamente, y dentro del término marcado de cinco dias, hará esa administracion el repartimiento del cupo y recargos autorizados por la Diputacion provincial entre los pueblos de la misma, ateniéndose á las esplicaciones contenidas en el preámbulo de la esposicion que precede al decreto de aprobacion del repartimiento general y al estado núm. 4.º

Si por razon de la premura del tiempo ó por efecto de cualquiera otra circunstancia no fuera posible á V. S. reunir los datos estadísticos,

que á imitacion de los que aparecen en aquel estado habrán de constituir el que previamente forme esa administracion, llenará ese vacío obrando prudencial y equitativamente.

4.ª Dentro del plazo prefijado en el art. 9.º de la Instruccion, remitirá el repartimiento á la Diputacion provincial, dando cuenta á este centro directivo el dia en que lo ejecute.

5.ª Tan luego como se publique el repartimiento del impuesto personal, remitirá á la administracion un número del *Boletín oficial* de la provincia en el que aquel se inserte.

Y 6.ª La administracion, con vista de los plazos prefijados en los artículos 18, 19, 25, 34, 36, 38 y 41, señalará á los Alcaldes el dia en que habrán de hallarse en la misma las copias de los repartimientos.

Terminado este plazo remitirá á este centro directivo cada diez dias un estado espresivo de las copias de los repartos recibidas, de las que examinadas hayan producido reclamaciones á la Diputacion y de las que falten por presentar.

—El Consejo de ministros, que ha durado hoy desde la una y media á las cuatro y media, ha dado fin á la cuestion que en estos momentos preocupa la atencion pública, y preocupaba la del gobierno respecto á la conducta de los prelados. Segun se dice hoy, á los que han cumplido satisfactoriamente las indicaciones de la circular del Sr. Ruiz Zorrilla, se les dará oficialmente las gracias. Las contestaciones de los que no han dado el debido cumplimiento serán remitidas al Consejo de Estado; y al Tribunal Supremo las de los que en sus respuestas han faltado á las consideraciones debidas al gobierno.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda, que no se admita ni despachen por las aduanas la moneda de ochavos morunos, ni como

cobre viejo ni bajo ninguna otra denominacion.

—Acompañarán al general Prim en su viaje hasta París los señores Herreros de Tejada y Balaguer, que van á asistir al Congreso de estadística que ha de celebrarse en Holanda.

—Resueltas satisfactoriamente, ó mejor dicho, aplazadas las dificultades políticas que la cuestion de los obispos habia suscitado, el señor presidente del Consejo de ministros ha acordado anticipar su viaje, saliendo hoy para los baños de Vichy. Es probable que se detenga en París el tiempo necesario para visitar en Saint-Cloud al emperador.

Durante la ausencia del general Prim se encargará de la presidencia del Consejo de ministros el de Marina, D. Juan Bautista Topete.

Al presidente del Consejo acompaña en su viaje su ayudante de campo Sr. Barrero y su secretario particular Sr. García Cabrera.

—Por el ministerio de la Guerra se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Junta especial compuesta de un teniente general, presidente; dos mariscales de campo, un brigadier, un auditor de guerra y un jefe del ejército, secretario, para que en el mas breve plazo posible redacte una ordenanza general del ejército, utilizando, si lo cree conveniente, los trabajos que en diferentes épocas se han hecho encaminados á reformar las actuales ordenanzas militares.

Art. 2.º Terminado que sea su trabajo por la Junta, lo remitirá al ministerio de la Guerra con el fin de que pueda ser presentado por el gobierno á la discusion y sancion de las Cortes.

Art. 3.º Los generales disfrutarán mientras esté constituida la Junta los sueldos asignados á los de su clase en el Consejo Supremo de la Guerra. Las demás clases tendrán

sus respectivos sueldos de empleados. El presidente gozará además una gratificacion personal de 2,000 escudos para gastos de escritorio.

Las diferencias entre los sueldos de cuartel y reemplazo y los que se señalan, así como la gratificacion personal del presidente, se aplicarán al capítulo 29 del presupuesto de la Guerra.

Madrid veinte y tres de agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

CORREO DE PROVINCIAS.

LEON.—Dice *La Epoca* del día 25:

Nos escriben de Leon la llegada del capitán general Sr. Gomez Pulido, que iba á activar los numerosos sumarios formados con motivo de la conspiracion carlista.

El 23 se falló el proceso del beneficiado Milla, habiendo sido sentenciado á muerte en garrote; pero nada se nos dice de la singular noticia de la conmutacion de esta pena por la de ser pasado pro las armas, de que anoche daba cuenta *La Correspondencia*. La defensa del Sr. Milla se redujo á una súplica, pues aunque el defensor militar se valió de un entendido abogado que desbarataba los razonamientos de la acusacion, esta defensa no fué admitida. Los diputados provinciales de Leon se habian reunido para pedir el indulto, así como las demás corporaciones populares, pues el infortunado Milla se habia conducido en los breves dias de su campaña con gran caballerosidad. En prueba de la serenidad de espíritu del desgraciado Milla, refiere dicha carta que al saber que la sentencia era de garrote exclamó:

«Pero hombre: ¿no hay balas, que es preciso levantar patibulos repugnantes?»

— 101 —

—Sí, es mi tío.

—Ahí exclamó la archiduquesa mirando á los dos hermanos; si yo tuviera tal diamante sería la más dichosa de las duquesas.

—Y yo, añadió el emperador, á mas de pagarle, haría feld-mariscal á quien me lo trajera.

Los dos hermanos salieron aquella noche de la tertulia del rey dominados por una especie de vértigo.

—Aunque debiera atropellar al comendador, tendré el brillante, se dijo Hector.

El vizconde pensaba también en que la archiduquesa quería poseerle, y se hizo el mismo juramento.

¡Cuál no fué su alegría cuando al dia siguiente un correo de Francia les trajo carta de maese Paudrille, mayordomo de Montmorin, y esta carta les anunciaba la muerte del comendador, trasmitiéndoles además copia del extraño codicilo que el difunto dejaba unido á su testamento!

En aquellos tiempos el servicio de correos estaba mal organizado y sometido á las guerras que desolaban la Europa. Además, fuese mala intencion del mayordomo, ó fuese descuido, escribió á los Malte-

— 104 —

esperando que resonara hueco en alguna parte; examinaron las ensambladuras, el suelo, el techo, las cortinas y los muebles y tropezaron por fin con un viejo baul de roble colocado en el rincón mas oscuro de la estancia.

El baul, que abrieron, contenía un cofrecillo y en él habia una llave con un rótulo de papel ya amarillo por el tiempo.

—«Llave de los subterráneos, leyó el conde.

—Pardiez! exclamó, ¿quién nos dice que el diamante no está en los subterráneos? Cuando un avaro guarda un tesoro, siempre lo encierra en los subterráneos.

El vizconde, que seguía examinando el cofrecillo, lanzó de repente una exclamacion de sorpresa.

—Un doble fondo, dijo, y en este doble fondo un papel...

El conde se apoderó de él y leyó:

—«El diamante está encerrado en un cofrecillo de hierro, y este enterrado en el subterráneo que se dirige al río, segunda galería, á ciento ochenta pasos del edificio.»

Estas líneas estaban trazadas por la mano del comendador.

— 105 —

Los dos hermanos cambiaron una mirada de triunfo.

—El diamante es nuestro! murmuraron.—Dónde está este subterráneo? preguntó Raul.

—No lo sé.

—Paudrille nos lo dirá.

—No, dijo Hector, Paudrille nos le usurparia; un subterráneo es fácil de encontrar: busquemos nosotros.

Desde su llegada los herederos se dispersaban durante el dia, unos cazando, otros paseando, otros leyendo por el parque.

Todos en sus momentos de ocio buscaban el brillante.

Este no parecia. Habian registrado todos los muebles, todos los rincones, todas las paredes...

El brillante estaba encerrado, segun la nota del comendador, en un cofrecillo de hierro de no pequeñas dimensiones.

Y el cofrecillo permanecía invisible.

Dos dias antes de la llegada de la condesa, el marqués de Porstreac habia hecho en el almuerzo la proposicion de buscar en comandita y repartir despues.

Los Franquepéc aceptaron, los Basiliers

Afortunadamente todo hace esperar que no se derramará mas sangre, y *La Correspondencia* decia anoche «que el gobierno, en su ánimo constante de evitar lágrimas y desgracias, está dispuesto á tratar con alguna clemencia á los carlistas que están hoy bajo la accion de los tribunales.»

Mucho lo celebramos.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—*El Gaulois*, que no desmiente su afición á dar noticias belicosas, da una tras otra la de que Prusia ha llamado de improviso á los soldados de la Guardia real que estaban con licencia; que en Sajonia se ha anticipado para agosto la quinta, que no debia tener lugar hasta noviembre; que Prusia ha enviado al canal de la Mancha su escuadra acorazada para que tengan el gusto de verla Francia é Inglaterra, y que aquella nacion mantiene tanto número de agentes en Bohemia, que ha llegado Austria á concebir temores para la época de las elecciones.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 22.—En el ministerio de Justicia han empezado ya los trabajos preparatorios con objeto de establecer el jurado para los delitos comunes en todo el imperio.

Lisboa 23.—El nuevo ministerio ha repuesto á casi todos los empleados que fueron declarados cesantes por la anterior administracion.

Constantinopla 22.—Continúan activamente los armamentos para poder hacer frente á toda eventualidad.

Reina alguna agitacion en la Bosnia.

Témense desórdenes.

París 23 (por la noche).—Créese que el Sr. Baroche no asistirá, como se habia indicado, al concilio ecuménico, que decididamente se reunirá el 8 del próximo diciembre.

Los prelados franceses, segun se asegura, han obtenido la autorizacion gubernativa para asistir á él.

Florenca 24.—Por el ministerio de Marina se han dado órdenes de activar los buques de guerra en construccion.

A principios del año próximo la armada italiana contará con algunos nuevos buques.

París 24.—La emperatriz y el príncipe imperial regresarán á esta en los próximos dias del mes próximo.

El emperador sigue bien.

Berlin 24.—Ha producido muy mal efecto en altas regiones el resultado de las elecciones de senadores que acaban de verificarse en el gran ducado de Baden, porque en su mayoría son abiertamente hostiles á la política prusiana.

Madrid 26.—Ha sido admitida la renuncia hecha por Topete del empleo de contra-almirante.

El beneficiado Milla ha sido indultado de la última pena.

LA ABEJA MONTAÑESA.

SANTANDER 27 DE AGOSTO.

No ignorarán probablemente nuestros abonados que por el ministerio de Gracia y Justicia se espidió con fecha 5 de agosto un decreto encaminado á pedir ú ordenar (cuestion de palabras) á los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos que recomienden al clero de sus respectivas diócesis el respeto debido á las instituciones legales y gobierno constituido, reclamando al mismo tiempo el señor Ministro nota de los sacerdotes notoriamente desafectos al actual estado de cosas ó que se hubieran unido á las partidas carlistas, á los cuales deberian recoger sus licencias los referidos príncipes de la Iglesia.

Prescindiendo nosotros de analizar *a priori* esta importante disposicion del Gobierno, por cuanto que la creimos desde luego sencilla y lógica ante la belicosa actitud de algunos clérigos, hemos visto despues nuestro parecer confirmado por las cumplidas contestaciones de bastantes prelados que, lejos de disputar al poder civil el derecho de exigir lo que exigia, han exhortado á su clero en el sentido que se deseaba, protestando (y esto es muy de notar) que en ello obraban de *motu proprio*; lo cual parece indudable, fuera de la respetabilidad que merece la palabra de tan dignísima clase, á la simple lectura de las enérgicas y evangélicas frases empleadas en sus pastorales á fin de recomendar á los eclesiásticos el cumplimiento de su sagrado ministerio, alejados de luchas políticas que no son de su competen-

cia. Por el contrario: unos pocos de esos prelados han contestado en términos vagos y evasivos; y otros en fin, como el Arzobispo de Santiago y Obispo de Jaen, negándose rotundamente al cumplimiento del decreto, pretestando que la magistratura civil se abroga atribuciones que no tiene.

Y hé aquí cómo el criterio de los Arzobispos y Obispos españoles, encontrándose tan hondamente dividido acerca de si compete ó no al Ministro ordenar lo que ordena, da lugar á duda; y como *en la duda hay libertad*, y el punto no es artículo de fé, no creemos penetrar en terreno vedado al esponer en nuestro humilde periódico las razones que nos inducen á juzgar mas arreglada á justicia la conducta de los prelados á quienes primero nos referimos.

No es el presente el único caso en que ha salido á la superficie la discordancia del alto clero español en materia grave; pues es sabido que cuando Carlos III tomó consejo de los prelados para saber si en conciencia podria extinguirse la orden de Jesús, unos opinaron en pro y otros en contra, con bastante calor por ambas partes; si bien despues todos acataron de bueno ó de mal logrado el Breve *Dominus ac Redemptor noster* espedido por Clemente XIV.

Que existan estas divergencias choca bastante y lastima las conciencias; pero ello es que las hubo y las hay.

En cuanto á la pretendida ingerencia en los negocios de la Iglesia, de que acusan al Gobierno el Arzobispo de Santiago y el Obispo de Jaen con motivo del referido decreto de 5 de Agosto, parecen que no está fuera de las atribuciones del poder civil la intervencion en los asuntos de conspiracion y rebelion de que ahora se trata; puesto que hay en el Código penal vigente un artículo, señalado con el número 304, que es muy oportuno tener presente en este caso, y dice así:

«El eclesiástico que en sermón, discurso, edicto, pastoral ú otro documento á que diese publicidad, censurase como contrarios á la religion, cualquiera ley, decreto, orden, disposicion ó providencia de la autoridad pública, será castigado con la pena de destierro.»

El decreto es, pues, legal con solo fundarse en el espíritu y letra de es-

te artículo; y eso sin remontarnos á tiempos mas atrás en que los príncipes de España, muy católicos de suyo, reprimian aun mas duramente, por medio de leyes, no derogadas todavía, votadas en Cortes con asistencia del brazo eclesiástico, las estralimitaciones del clero, ya fueran de obra, ya de palabra; y no estará muy fuera de lugar el recordar la severa reprehension que mereció del mismo católico rey Carlos III el Obispo de Cuenca, D. Isidro Carvajal y Lancaster, con motivo de haberse permitido este prelado asentar hechos y palabras injuriosas al gobierno, llevando además el convencimiento doloroso de haber obrado y hablado muy de lijero.

Pero si ahora descendemos á investigar cuáles sean las intenciones del Gobierno constituido, en vista de la resistencia que oponen algunos prelados á cumplir lo que se preceptúa, no podemos menos de temer que se abandone la via de las contemporizaciones ante alardes de firmeza como el que hacen las dos mencionadas dignidades de la Iglesia; porque seria en estos momentos muy aventurado dar pretexto á que determinada fraccion política y ultra-religiosa se aprovechara del fanatismo que trata de sobreescitar para hacernos desandar lo andado, por medios que, si bien la humanidad reprueba, caben en la ancha manga de ciertas conciencias.

Como amigos que somos de la conciliacion en este asunto gravísimo, entendemos que son algo arrogantes y poco adecuadas al carácter evangélico de quien las escribe estas palabras del Arzobispo de Santiago, muy parecidas á las del Obispo de Jaen: «Yo, dice, dirigiré cartas pastorales á mis diocesanos, no cuando me lo intime el Gobierno, sino cuando lo estime conveniente.»

¡Lástima grande que el alto clero no haya estimado conveniente hacerlo (antes de que se le intimara) en esta ocasion en que algunas ovejas descarriadas necesitaban oír la voz del pastor!

Esta firmeza de parte de los ilustrísimos prelados podrá ser inspirada por el celo con que velan por la dignidad, independencia y autoridad de la Iglesia; mas con semejante conducta, mejor que otra cosa, parece que se pretende establecer una inconveniente tirantez entre los dos poderes, de la cual pueden nacer mas

tambien. Bontemps de Saint Christol calló por aquello de quien calla otorga, pero los dos hermanos Maltevert rehusaron.

Sin embargo, á pesar de su actividad no habian descubierto aun el subterráneo, pero no se desanimaban, y así estaban las cosas cuando llegó la condesa.

Hemos dejado al conde y su hermano en el parque, dispuesto el primero á confiar al segundo el secreto de aquel único y misterioso amor que parecia haber impreso un sello fatal á su vida.

El vizconde tenia por su hermano ese afecto respetuoso, esa adhesion sin límites que la juventud concede siempre á la experiencia.

Tomó, pues, las dos manos de Hector, las estrechó entre las suyas y dijo dulcemente:

—Habla, hermano mio.

—¿Recuerdas, dijo entonces el conde, que mientras estábamos de guardacion en Baden, un cuerpo de ejército francés penetró en la Selva Negra, tratando de abrirse paso á través de las montañas hasta Baviera, donde estaba acampado otro ejército francés?

—Sí y recuerdo tambien que nos sepa-

mirada, y cuando estuvo solo con su hermano en aquella sala encarnada que les servia de alojamiento, le dijo:

—Raul, aquí no tenemos que habérnoslas mas que con viejos ó tontos, y muy estúpidos hemos de ser si no descubrimos el brillante.

—No importa, dijo Raul, si otro encuentra el diamante le mataré!

—Raul, dijo friamente el conde, no olvides que estamos en Francia, que el régimen imperial es duro y no consiente que se mate á nadie, ni á un imbécil, como Bontemps de Saint-Christol, nuestro primo.

—No somos franceses! interrumpió Raul con altanería.

—Razon mas para que tengan doble gusto en procesarnos si salimos del terreno legal; es preciso buscar sin descanso el brillante, y ya veremos.

Raul se inclinó.

—Ahora, dijo Hector, preciso es empezar por el principio; esto es, buscar aquí mismo antes de buscar fuera

La habitacion estaba tapizada con una tela encarnada que daba nombre á la estancia.

Los dos hermanos golpearon los muros

vert pasado un mes de la muerte de su tio, lo que hizo que á pesar de su prisa por salir de Viena, llegasen á Montmorin pocos dias antes que la condesa Durand, su prima hermana.

Como se vé, los Maltevert llevaban el mismo objeto á Montmorin; solo que en su proyecto habia no sé qué de caballeresco que le quitaba parte del mal efecto ambicioso.

El conde era un hombre completamente distinto á su hermano: duro, altanero, con el corazon desencantado por aquella pasion misteriosa, entregándose solo á los cálculos sordidos de la ambicion, no faltándole aquella bravura temeraria que habia sido patrimonio de su familia, aunque tan buen diplomático como soldado, ocultaba bajo un uniforme la cautela del intrigante cortesano.

Raul, por el contrario, era valiente, cortesano, con la cabeza ligera, el carácter violento, y pronto á darse de estocadas con quien se opusiera á su voluntad.

Cuando los Maltevert llegaron á Montmorin, todos los herederos á escepcion de la condesa estaban reunidos ya.

El conde los juzgó á todos con una sola

serios disgustos, si ambas potestades se proponen ser intransigentes y no ceder en nada de lo que ellas creen sus derechos. Y tanto es así, que ya existen en el seno del Gobierno firmes propósitos de responder enérgicamente con actos gubernamentales á las palabras de los príncipes de la Iglesia que se niegan á dar cumplimiento al decreto del ministerio de Gracia y Justicia; pues si bien sea cierto que los ministros estuvieron divididos acerca de la determinación que se ha de tomar, probablemente habrá triunfado la idea de emplear medidas de rigor, origen quizá de un conflicto entre la Iglesia y el Estado, cuyos promovedores serán responsables ante Dios y ante los hombres de lo que despues suceda.

VARIEDADES.

El mendigo.

(Conclusion.)

«Soy hijo de un pobre viñador de Borgoña, honrado con el aprecio del señor de nuestro pueblo, con lo cual, desde mi niñez, me recojieron en el palacio del señor conde y me destinaron para ayuda de cámara de su hijo. La educación que me dieron, mis rápidos progresos en el estudio y sobre todo la bondad de mis amos, me elevaron á la clase de secretario. Acababa yo de cumplir veinte años cuando estalló la revolucion. Seducido por las ideas del dia, no tardó mi ambicion en despreciar la situacion precaria y dependiente en que me hallaba. Desde París el furor de los revolucionarios cundió en breve á las provincias: el señor conde, temiendo ser preso en su palacio, despidió á sus criados y fué con su familia á refugiarse en Leon, esperando, en medio de aquella gran poblacion, escapar del cadalso por el olvido. Considerado como un hijo de la casa, yo le seguí. Reinaba entonces el terror en todo su auge, y nadie sabia el secreto del retiro de mis amos. La confiscacion habia devorado sus bienes; pero poco se les importaba: todos estaban reunidos, tranquilos y nadie los conocia: animados de una fé viva en la divina Providencia, esperaban un porvenir mejor ¡Vana esperanza! La única persona que podia revelar su secreto y arrancarlos de su asilo, tuvo la villanía de denunciarlos. ¡Este delator, soy yo!

«El padre, la madre, dos hijas, ángeles de hermosura y de inocencia, y un niño de 10 años, fueron sepultados juntos en un calabozo. El mas frívolo pretexto bastaba entonces para enviar al inocente á la muerte; sin embargo, el acusador público no acertaba á hallar un motivo para perseguir á aquella noble familia... pero hubo un hombre iniciado en los mas íntimos secretos del hogar doméstico, que envenenó las mas sencillas circunstancias de su vida, é inventó el crimen de conspiracion contra la república. ¡Este calumniador, soy yo!

«Pronuncióse la fatal sentencia: solo el niño fué perdonado. ¡Pobre huérfano destinado á llorar á toda su familia y á maldecir á su asesino, si llegaba un dia á conocerle!

«Resignada y consolándose con sus virtudes, aquella desventurada familia aguardaba la muerte en la cárcel. Ocurrió casualmente un olvido en la orden de las ejecuciones, y si un hombre, impaciente de enriquecerse con algunos despojos, no se hubiese presentado á perseguirlos, se libertaban del cadalso, pues pasaba esto la víspera del 9 termidor. Pero aquel hombre acudió al tribunal revolucionario é hizo rectificar el

error: la recompensa de su celo fué un certificado de civismo. ¡Este revelador, soy yo!

«Aquella misma tarde, el carro (1) fatal llevó á la muerte á aquella noble familia. El padre, cargada la frente de un profundo dolor, ocultaba en sus brazos á la mas jóven de sus hijas; la madre, muier firme y cristiana, estrechaba sobre su pecho á su hija mayor, y todos confundiendo sus recuerdos, sus lágrimas, sus esperanzas, repetian las oraciones de los difuntos. Como era tarde, el verdugo, cansado de su trabajo, habia confiado á uno de sus ayudantes aquella terrible ejecucion: poco acostumbrado á la horrible faena, imploró el asistente la ayuda de un transeunte: un hombre de buena voluntad se prestó á ayudarle en su horrible ministerio.... ¡Este transeunte que se hizo verdugo, soy yo!

«Y el premio de tantos crímenes, ahí le tenéis! Todas esas riquezas pertenecieron á mis antiguos amos, y todavia me parecen cubiertas de su sangre; por espacio de veinticinco años he estado aquí encerrado con ellas, para que los crueles remordimientos que á cada instante reaviva su vista en mi alma, diesen principio á mi espiacion. Entre los hombres, he querido pasar por un miserable mendigo, y cubierto de andrajos, sufrir, una despues de otra, todas las humillaciones de la pobreza. La caridad pública me dotó con un puesto á la puerta de la iglesia donde he pasado tantos años; pero el recuerdo de mi crimen era tan punzante, que desesperando de la bondad divina, jamás osé implorar los consuelos de la religion ni manchar el santuario con mi presencia. ¡Oh! ¡cuán largo y profundo ha sido mi arrepentimiento! pero tambien ¡cuán impotente señor cura, ¿creéis que puedo esperar mi perdon de Dios?»

«Hijo mio, vuestro crimen es espantoso; sus circunstancias sobre todo son atroces: los huérfanos privados de sus padres por la revolucion, comprenden mejor que nadie los padecimientos de vuestras víctimas. Una vida entera pasada en las lágrimas no es demasiado para espiar tanta maldad; pero los tesoros de la misericordia divina son inmensos. Merced á vuestro arrepentimiento, tened confianza en la inagotable bondad de Dios.»

Como animado de una vida nueva, levantóse entonces el anciano mendigo y dirigiéndose hácia un cuadro:

«Ved, padre mio, la imagen de mis víctimas,» dijo recorriendo el crespon que le cubria. «¿Creéis que no impedirán que lleguen mis oraciones hasta Dios?»

A aquel espectáculo, el cura Sorrel de Valviant dejó escapar estas palabras: «Mi padre! ¡mi madre!»

El recuerdo de aquella horrible catástrofe, la presencia del asesino, la vista de aquellos objetos que habian pertenecido á sus padres, desgarran el alma del sacerdote, el cual cediendo á un desmayo involuntario, se deja caer sobre una silla. La cabeza apoyada en sus manos, derrama copiosas lágrimas. ¡Una profunda herida acababa de abrirse en su corazón!...

El anciano mendigo aterrado, sin atravesarse á alzar los ojos al hijo de sus amos, al juez terrible é irritado que le debía su cólera mas bien que el perdon, besaba y regaba con su llanto los piés del sacerdote, repitiendo con voz desesperada:

(1) En Francia los reos de muerte van al suplicio en un carro ó carreta que llaman *tombereau*.

«¡Amo mio! ¡Amo mio!

El eclesiástico pugnaba, sin mirarle, por comprimir su dolor.

Y el mendigo exclamaba: «Sí, soy un asesino, un monstruo, un infame... Señor cura, disponed de mi vida: ¿qué he de hacer para vengaros?»

«¡Vengarme!» responde el sacerdote volviendo eu sí al oír esta palabra. «¡Vengarme, desgraciado!...»

«No decia yo bien que mi crimen era imperdonable? Bien sabia yo que la religion misma me rethazaria con horror: el arrepentimiento no es nada para un criminal de mi especie. ¿No hay perdon para mí, no es verda? ¿No hay perdon para mí?»

Estas últimas palabras, pronunciadas con voz que desgarraba las entrañas, recuerdan al sacerdote su mision y sus deberes: la lucha entre el dolor filial y el ejercicio del poder sagrado cesa al punto. La flaqueza humana habia reclamado un momento las lágrimas del hijo afligido, la religion restaura el alma enérgica del sacerdote, coje el crucifijo, prenda de su padre, que se halla en poder de aquel desgraciado, y dice con voz sonora y profundamente conmovida:

«Cristiano, ¿es sincero tu arrepentimiento?»

«Sí, padre mio.»

«¿Te inspira tu crimen un horror profundo?»

«Sí, padre, sí.»

«Dios, inmolado sobre esta cruz por los hombres, te perdona.»

Entonces el sacerdote, estendida una mano sobre la cabeza del penitente y alzando en la otra el signo sagrado de nuestra redencion, hace descender la clemencia divina sobre el asesino de toda su familia.

Vuelta la cara hácia el suelo, el viejo mendigo estaba inmóvil á los piés del eclesiástico. Tiende este la mano para levantarlo: ¡estaba muerto!

(Lecturas morales, sacadas de varios autores franceses por D. Eugenio de Ochoa.)

GALEILLAS.

A viajar.—Mañana á las 6 de la tarde hará su segundo viaje de placer el vapor *Galicia*.

No nos parece mal; nosotros hicimos el anterior, y salvas algunas ligeras observaciones que se nos ocurrieron en su dia, podemos asegurar que ir á Bayona y San Sebastian, sobre todo para los que no conozcan esas ciudades tan visitadas en la estacion de los baños, por la insignificante suma de dos duros el viaje de ida y vuelta es una gollería para el que pueda deshacerse de esa, en otro tiempo, cantidad tan despreciable.

Dos recomendaciones tenemos que hacer: la una á escitacion de algunos que solo desean ir á San Sebastian, y es que como la escala en esta ciudad depende de que llegue á un número determinado el de los que vayan á dicho punto, es conveniente que tomen billete pronto, porque sino, se esponen á ir á Bayona, lo que es un pequeño aumento de gastos; y la segunda á los armadores para que recomienden un poco de civilidad cortesania ó simplemente consideracion hácia los viajeros, á los camareros de los dos vapores que han de hacer el viaje de ida y vuelta, pues con esto y con que el tiempo les sea tan favorable como el del viaje anterior, que así lo deseamos, podrán quedar todos satisfechos.

El Peninsular.—Con este título comenzará á publicarse en esta ciudad un periódico progresista cuyo prospecto se ha repartido ya. Deseá-

mosle una larga vida llena de felicidades.

Plaza de toros.—Otra corrida de cuatro novillos y una vaca está anunciada para el domingo próximo, que serán lidiados por la cuadrilla de *Manuel Egaña (a) Matachin*, compuesta de un intrépido, arriesgado y célebre personal de picadores, espada, rejoneadores y banderilleros. La funcion empezará á las cuatro de la tarde, siendo los siguientes los precios de las localidades:

Rvon.

Un palco entero con 12 entradas. 84
Entrada y asiento de palco..... 7
Id. id. meseta de presidencia de 1.^a y 2.^a fila..... 7
Id. id. talanquera..... 7
Entrada general de balconillo, grada y tendido de sombra.... 6
Id. id. de sol..... 4
Medias entradas, para niños menores de 7 años y soldados sin graduacion, á la sombra 3 rs. al sol 2 id.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 26.

3 por 100 consolidado, 25-15 y 10.

Diferido, 24-90, 80 y 85.

PARÍS 26.

Franceses.—3 por 100, 73-35.

4 1/2, 105.

Espanoles.—Exterior, 28 1/2.

Ingleses.—Consolidados, 93 1/4 á 3/8.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Corbeta San Lorenzo, de 415 ts., cap. D. P. Vila, de la Habana con 2,800 cajas azúcar á D. F. Camus.

Vapor Quevedo, de 296 ts., cap. D. D. Vives, de Liverpool con 48 bultos tejidos á D. J. M. Zorrilla: 30 id. id. y otros á los Sres. Huerta y Cabrero: 26 id. id. á los Sres. Ruiz de Velasco y compañía: 18 id. droguería á D. B. Córpas: 34 id. id. á D. B. Saro: 1 id. quincalla á D. J. Gurtubay: 1 id. id. á D. A. Muller. Resto para Sevilla y escalas.

Id. Dávila, de 48 ts., cap. D. V. Colau, de la Coruña y Gijon con 9,188 kilogramos hierro á D. C. Jado: 7,897 id. id. á D. T. Gomez y compañía: 10 sacos cacao á D. V. Gutierrez y Casafont, y otros efectos para varios.

Id. Galicia, de 111 ts., cap. D. M. Lopez, de la Coruña con 12 fardos suela á D. P. Mendiconague.

Id. Amalia, de 101 ts., cap. don J. Mesa, de Villagarcía y Rivadeo con suela y otros efectos para varios.

Patache Sella, de 19 ts., capitán D. F. Aguilera, de Llanes con jamon y otros efectos á la órden.

Bergantin Ramoncito, de 105 ts., capitán D. B. Orbeta, de Vergen con 119,000 kilogramos bacalao á los señores Bustamante y Gallo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Turia, de 154 ts., cap. don J. Duque, para Barcelona y escalas con 320 sacos harina y 1,573 idem cacao.

Se vende

el casco, con su aparejo completo, de la balandra VANGUARDIA, todo junto ó separado. Dará razon Gregorio Gordey, en la calle de Velasco, casas de Begoña. 20-1

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA. calle del Muelle, núm. 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

OPORTUNIDAD VENTAJOSÍSIMA

DE PASAR

A PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Aprovechando esta Empresa el arribo de sus vapores a Santander, puede ofrecer a los pasajeros de esta costa dos salidas para las Antillas, los días 11 y 26 del próximo mes de Octubre, recibiéndolos en los puertos de Avilés, Gijón, Bilbao y Santander, sin cobrarles mas pasaje que el que tiene establecido desde Cádiz.

Los días 8 y 24 de Octubre saldrá de Avilés, Gijón y Bilbao un vapor para conducir a Santander de cuenta de la Empresa trasatlántica los pasajeros que se presenten con billetes para Ultramar, los cuales serán trasbordados al vapor-correo que, con escala en Cádiz, los ha de conducir a su destino.

La Empresa cree innecesario, por ser notorio en toda la Península, hacer mérito de la brevedad y fijeza de los viajes, comodidad y buen trato que reciben los pasajeros en sus grandes vapores, así como de la circunstancia de haber en ellos médico y botica gratis para los pasajeros de tercera y Cura para decir misa los días de fiesta.

Los precios de pasaje de tercera son:

A PUERTO-RICO por pfs. . . . 45 } sin mas gasto.
A LA HABANA por pfs. . . . 50 }

Los comisionados para esponder billetes de pasaje, son:

En Avilés.....	D. Feliciano Suarez.
Gijón.....	Anacleto Alvargonzalez.
Cangas de Onís.....	Isidoro Ballina.
Rivadesella.....	Pedro del Valle.
Llanes.....	Juan Posada.
San Vicente de la Barquera.....	Genaro G. Cordero.
Potes.....	Pedro Herrero.
Cabezón de la Sal.....	Francisco Isidoro del Rivero.
Torrelavega.....	Jacinto G. Tánago.
Reinosa.....	Sres. Rios y compañía.
Villacarriedo.....	D. Dionisio Velez.
La Cabada.....	José M. Donestevé.
Astrana de Soba.....	Francisco Gutierrez Ruiz.
Ramales.....	Francisco R. de la Gándara.
Castro-Urdiales.....	Juan José Novo.
Bilbao.....	Sra. Viuda de Errazquin é hijos.
Santander.....	Sres. Perez y García.

Igual ventaja se ofrece a los pasajeros de primera y segunda clase que quieran aprovechar estas dos salidas tomando los billetes de pasaje en las comisiones de Avilés, Gijón, Bilbao y Santander.

PRECIOS DESDE SANTANDER.

En 2.ª clase a PUERTO-RICO pfs. 100 y a la HABANA pfs. 120.
» 1.ª » id. » 150 » id. » 180.

SANTIAGO Y A ELLOS.

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado a ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.
Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion

de este periódico, Muelle, núm 4, pisos bajo y entresuelo.

Los anuncios y comunicados a precios convencionales.

En el núm 5 se dieron a conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripción y la gestión de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

INJECTION BROU

ventor. BROU, boulevard Magenta, 158.
En S. atander, en las principales farmacias.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa del in-

3-9-15-21-27



RELOJES INGLESES



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWELL,

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNIFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

Cal Hidráulica.

La mas superior de Zumaya se vende en el escritorio de los señores Ruiz de Velasco y compañía, calle de la Estacion, núm. 4, principal, en Santander. 2s 7

PIANOS

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 13

Condiciones de un buen estilo

EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poesía y Geografía antigua, escrito por D. Victor Ozeariz y Lasaga, abogado y catedrático nume-

rio de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos a 4 reales cada uno.

Viaje de placer por los acreditados vapores

GALICIA Y CANTABRIA.

Para Bayona y San Sebastian.

40 reales ida y vuelta.

Salida de este puerto el 28 del corriente a las 6 1/2 de la tarde.

Salida de Bayona el 31 del actual a las 11 de la mañana.

Sus consignatarios los Sres. Huerta y Cabrero, Atarazanas, 4.

Nota. Si no se reuniesen 40 pasajeros no tocará en San Sebastian.

Santander 25 de agosto de 1869. 3